



Rawson, 6 JUN 2005

VISTO:

El Expediente 1932 ME 01; y

CONSIDERANDO:

Que la "Escuela Arco Iris" N° 1719, sito en la 25 de mayo N° 283 de Esquel, solicita el reconocimiento pedagógico de los alumnos de la cohorte 2002 de la Educación Polimodal, correspondiente a la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que por Resolución CPE N° 934/94 la "Escuela Arco Iris" N° 1719 se incorporó a la Enseñanza Oficial;

Que por Resolución ME N° 11/98 se aprobó pedagógicamente el proyecto del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y su implementación gradual;

Que según foja 736 la Dirección de Infraestructura Educativa autorizó el funcionamiento provisorio hasta el 30 de noviembre de 2005, de la Escuela Arco Iris de Esquel;

Que la Dirección General de Educación Privada, ha intervenido elaborando un Informe Pedagógico en el cual se constata la implementación de la Educación Polimodal;

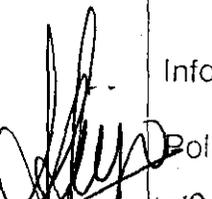
Que el presente trámite no representa erogación presupuestaria para este Ministerio;

Que el establecimiento mencionado ha presentado toda la documentación solicitada por la Dirección General de Educación Privada;

Que según Informe Técnico, la Coordinación de Educación Privada considera oportuno reconocer pedagógicamente la cohorte 2002 de la Educación Polimodal, con el fin de no perjudicar a los alumnos del mencionado establecimiento;

Que a fojas 646 obra la quiebra del Colegio Bilingüe Arco Iris SRL con fecha 1° de Julio de 2004;

Que a fojas 657 obra Oficio donde se autoriza hasta diciembre de 2004 la

  
Dña. MARTA A. SEIJO  
Coordinadora  
de Educación Privada  
Ministerio de Educación

242



///...2.-

continuidad de la actividad del Colegio Bilingüe Arco Iris;

Que ante la quiebra del Colegio antes mencionado, la Fundación Educativa Esquel, se hace cargo del servicio educativo;

Que por expediente N° 1205 ME 05 la Fundación Educativa Esquel solicita la autorización de funcionamiento y reconocimiento pedagógico;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

### LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

Artículo 1°) RECONOCER pedagógicamente la cohorte 2002 de la implementación de la Educación Polimodal en la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales en la "Escuela Arco Iris" N° 1719, de acuerdo al Anexo I que es parte integrante de la presente Resolución..

Artículo 2°) APROBAR, por única vez, las certificaciones de estudios de las cohorte 2002 que obran en el Anexo II , que es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°) DETERMINAR que el presente trámite no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal.

Artículo 4°) ESTABLECER que el seguimiento de la confección de los certificados analíticos quedará bajo la Supervisión Zona Oeste (Esquel).

Artículo 5°) ESTABLECER que a partir del 31 de Diciembre de 2004 se dará por cerrada la Institución y se deberá remitir toda la documentación a la Coordinación de Educación Privada, para su posterior resguardo.

Artículo 6°) La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 7°) REGÍSTRESE, comuníquese, tome conocimiento la Coordinación de

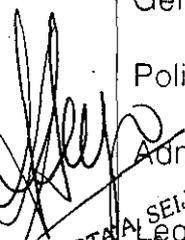
...//

Prof. MARTA A. SERRANO  
Coordinadora -  
de Educación Privada -  
Ministerio de Educación



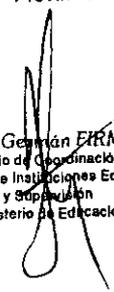
///...3.-

Educación Privada, por el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas al Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación de EGB3 y Polimodal, Supervisión Técnica General de EGB3 y Polimodal, Dirección Investigación y Documentación Educativa, Dirección General de Administración, Dirección de Infraestructura Educativa, Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas Remítase copia a la Supervisión Zona Oeste (Esquel), quien comunicará a la "Escuela Arco Iris" N° 1719, sito en la 25 de mayo N° 283 de Esquel y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Prof. MARTA A. SEIJO  
Coordinadora  
de Educación Privada  
Ministerio de Educación

Resolución ME N° 242

  
Haydee Mirtha ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACION  
Provincia del Chubut

  
Guillermo Germán FIRMENICH  
Subsecretario de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones Educativas  
y Supervisión  
Ministerio de Educación



242

**Anexo I**  
**COLEGIO "ARCO IRIS"**  
**MODALIDAD "Humanidades y Ciencias Sociales"**  
**COHORTE 2002**

<b>1<sup>er</sup> AÑO</b>				<b>2<sup>do</sup> AÑO</b>				<b>3<sup>er</sup> AÑO</b>						
Espacios Curriculares:		Tipo de Espacio según A-17	Horas Reloj Anuales	Horas Cátedra Semanales	Espacios Curriculares:		Tipo de Espacio según A-17	Horas Reloj Anuales	Horas Cátedra Semanales	Espacios Curriculares:		Tipo de Espacio según A-17	Horas Reloj Anuales	Horas Cátedra Semanales
INGLÉS I		FGF	72	3	INGLÉS II		FGF	72	3	INGLÉS III		FGF	72	3
EDUCACIÓN FÍSICA I		FGF	72	3	EDUCACIÓN FÍSICA II		FGF	72	3	TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN		FGF	96	4
LENGUA Y LITERATURA I		FGF	120	5	LENGUA Y LITERATURA II		FGF	72	3	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA		FGF	72	3
MATEMÁTICA I		FGF	120	5	MATEMÁTICA II		FGF	72	3	FILOSOFÍA I		FGF	72	3
HISTORIA I		FGF	72	3	CULTURA ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA		FGF	96	4	PROYECTO INVESTIGACION E INTERVENCION COMUNITARIA		FOC	96	4
FÍSICA I		FGF	72	3	PSICOLOGÍA		FGF	72	3	CIENCIAS POLÍTICAS		FOC	96	4
BIOLOGÍA I		FGF	72	3	ECONOMÍA I		FGF	72	3	GEOGRAFÍA II		FOO	96	4
GEOGRAFÍA I		FGF	72	3	SOCIOLOGIA		FOC	120	5	LENGUA Y CULTURA GLOBAL		FOO	96	4
CULTURA Y COMUNICACIÓN		FOC	96	4	HISTORIA II		FOO	120	5	EDI				
EDI					EDI					EDI				



**ANEXO II**

Cohorte año 2002 Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales

Apellido y Nombre	DNI
Acevedo, Gabriela Denis	32.720.115
Alvarez Leonetti, Gerardo Daniel	32.720.203
Alvarez Leonetti, Lucía Noemí	32.720.204
Barutta, Diego Andrés	32.553.815
Beale, Ceciclia Ann	32.720.113
Bofelli, Lucía	32.334.196
Bonpland, Carolina	32.720.270
Cardone, Antonella Laura	32.759.345
Crea del Blanco, Tomás Horacio	32.654.274
De Benedetto, Agustina Melisa	32.720.451
Estevez María	32.720.253
Lloyd, Eluned	93.608.588
Margara, Juan Alfonso	32.801.425
Migliori, Francisico	32.720.057
Quintana, Miguel José	32.734.948
Villanueva, Ana Valeria	35.355.871

242